

OFICIO N°: 0960

ANT.: Solicitud de acceso a la información  
SAI N°MU054T00001088

MAT.: La que indica.

COINCO, 18 DIC 2023

**A: SR(A) MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO**

**DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO**

Con fecha 04/12/2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001088, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Junto con saludar, solicito a usted, enviar la siguiente solicitud a los 345 municipios de Chile, exceptuando a la I. Municipalidad de Peñaflor, con el objetivo de obtener la información que a continuación se requiere:**

- 1.- Placas Patentes cuyo origen sea de la comuna de Peñaflor y han renovado los permisos de circulación en su comuna, desde el periodo 2015 a la fecha. Considerando placa patente, fecha de emisión, periodo pagado, cuotas o totales.
- 2.- Si existen fondos de terceros que deban ser remitidos a nuestra comuna.
- 3.- Registros 50% Multas TAG correspondientes a nuestra comuna.
- 4.- Registros 50% Multas TAG en convenio Ley N°21.343 y Ley N°21.213.
- 5.- Registros Multas No TAG 80% correspondientes a nuestra comuna.

**Esta información debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna Independiente.”**

Todo lo anterior en un archivo PDF-Excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Tránsito (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud. le saluda atte.



**JUAN ABARCA PADILLA**

**Alcalde**

**I. MUNICIPALIDAD DE COINCO**

JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Municipalidad de Peñaflor.

ALCALDÍA